



Registrada en Res. Nº 127/84
Copia en Carpeta Planes de Estudios

SALTA, 27 de Diciembre de 1984.

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8181/84.

RES. Nº 396/84.

VISTO:

Que mediante Res. Nº 161/84 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta se ha puesto en vigencia el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que como consecuencia de ello esta Facultad ha procedido al dictado de la Res. Nº 127/84, mediante la cual aprueba y pone en vigencia un régimen automático de equivalencias para los alumnos que cursan carrera en esta Universidad;

Que, en la misma se ha omitido agregar de una información que a juicio de la respectiva Comisión de Carrera puede determinar confusiones en el otorgamiento de equivalencias; según se desprende del informe que corre agregado a fs. 9 de estos actuados;

Que a tal fin se hace necesario adoptar las medidas conducentes a evitar las mismas y agilizar el proceso administrativo académico en // en cuanto se refiere al otorgamiento de equivalencias;

POR ELLO:

Y de acuerdo con lo aconsejado por el H.C.A. de esta Facultad en su sesión del día 5/12/84;

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 7º de la Ley Nº 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Derogar de la Res. Nº 127/84 y su Anexo I, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.-

ARTICULO 2º: Aprobar y poner en vigencia a partir del día 2º de febrero del año 1985, el régimen de equivalencias automáticas para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se detalla en la Tabla Adjunta que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Hágase saber a Dirección de Alumnos, Secretaría Académica Cumplido, ARCHIVARSE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

VICE-DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

TABLA DE EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICA PARA LA CARRERA DE ANALISTA DE SISTEMAS - ANEXO I - RES. Nº 396/84.

PROBADAS POR EL ALUMNO EN LA CARRERA ORIGINAL			ASIGNATURAS ANALISTA DE SISTEMAS
NOMBRE	CARRERA (Códigos)	AÑO CURSADO	NOMBRE
Matemática (1975 o anterior)	1, 2, 3, 4, 6	Hasta 1983	Introducción a la Matemática
Matemática	1, 2, 3, 4	Hasta 1º Cuatr./76	A.L.G.A.
	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	A.L.G.A.
Matemático I	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	Análisis Matemático I
Matemático II	1, 2, 3, 4	Hasta 1983	Análisis Matemático II
Superior	5	Hasta 1983	Introducción a la Matemática
Matemático	5	Hasta 1983	Análisis Matemático I
Financiera	5	Hasta 1983	Elementos de Cálculo Financiero
o Análisis Matem.	7	Hasta 1983	Introducción a la Matemática

Códigos: 1- Bachillerato Superior y Profesorado en Matemática y Física

2- Bachillerato Superior y Profesorado en Química

3- Ingenierías (Ciencias Tecnológicas)

4- Licenciatura en Química

5- Contador Público Nacional

6- Ciencias Geológicas

7- Ingeniería Agronómica - Profesorado en Ciencias Biológicas - Licenciatura en Ciencias Biológicas